

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4510669

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34666

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON KALT , Günter Gerhard de nacionalidad AUSTRIACA, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº21662 DEL 08.03.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRIA NºP 6123263; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRIA NºP 7587113; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 22/03/2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo Nº 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº21662 DEL 08.03.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON KALT , Günter Gerhard de nacionalidad AUSTRIACA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRIA NºP 6123263 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de AUSTRIA NºP 7587113, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 22/03/2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/MCPR/mca
[315] 26/03/2014


M^{te} Cristina Pozo Ramírez
Jefa Atención al Público